



## INVITACIÓN PÚBLICA

### CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 0084 de 2013

**1. OBJETO A CONTRATAR:** "REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y CONTABLE A LA EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS PARA LOS BARRIOS MONSERRATE Y CAFETEROS, MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE)".

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato tendrá una duración máxima de tres (3) meses y quince días contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor delegado.

**3. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial de la presente Contratación se estima en la suma de por valor de QUINCE MILLONÉS DE PESOS (\$15, 000,000) INCLUIDO IVA.

**Forma de pago:** La totalidad del contrato se cancelará a través de actas de liquidación parcial mensuales, las cuales deben contar con la aprobación previa por parte del supervisor que designe la CVC.

La CVC solo autorizará la liquidación de las actas parciales, siempre y cuando el interventor cumpla previamente con los compromisos y las obligaciones de cada período mensual del contrato.

Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del Contrato CVC.

**5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:** Una propuesta será rechazada para participar en la Contratación de Mínima Cuantía cuando se encuentre comprendida en alguno de los siguientes casos:

**5.1** Cuando el proponente no cumpla con las condiciones técnicas o no llene alguna de ellas y que no cumpla con los requisitos financieros.

**5.2** No adjuntar con la oferta la carta de presentación de la propuesta o presentar la misma con modificaciones sustanciales o con la omisión de la firma del proponente o representante legal del oferente, o por el apoderado, según sea el caso.

**5.3** No acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales, cuando fuere el caso.

**5.4** Presentación de varias ofertas por un mismo oferente o a través de terceras personas

**5.5** Dar información o aportar documentación errónea.

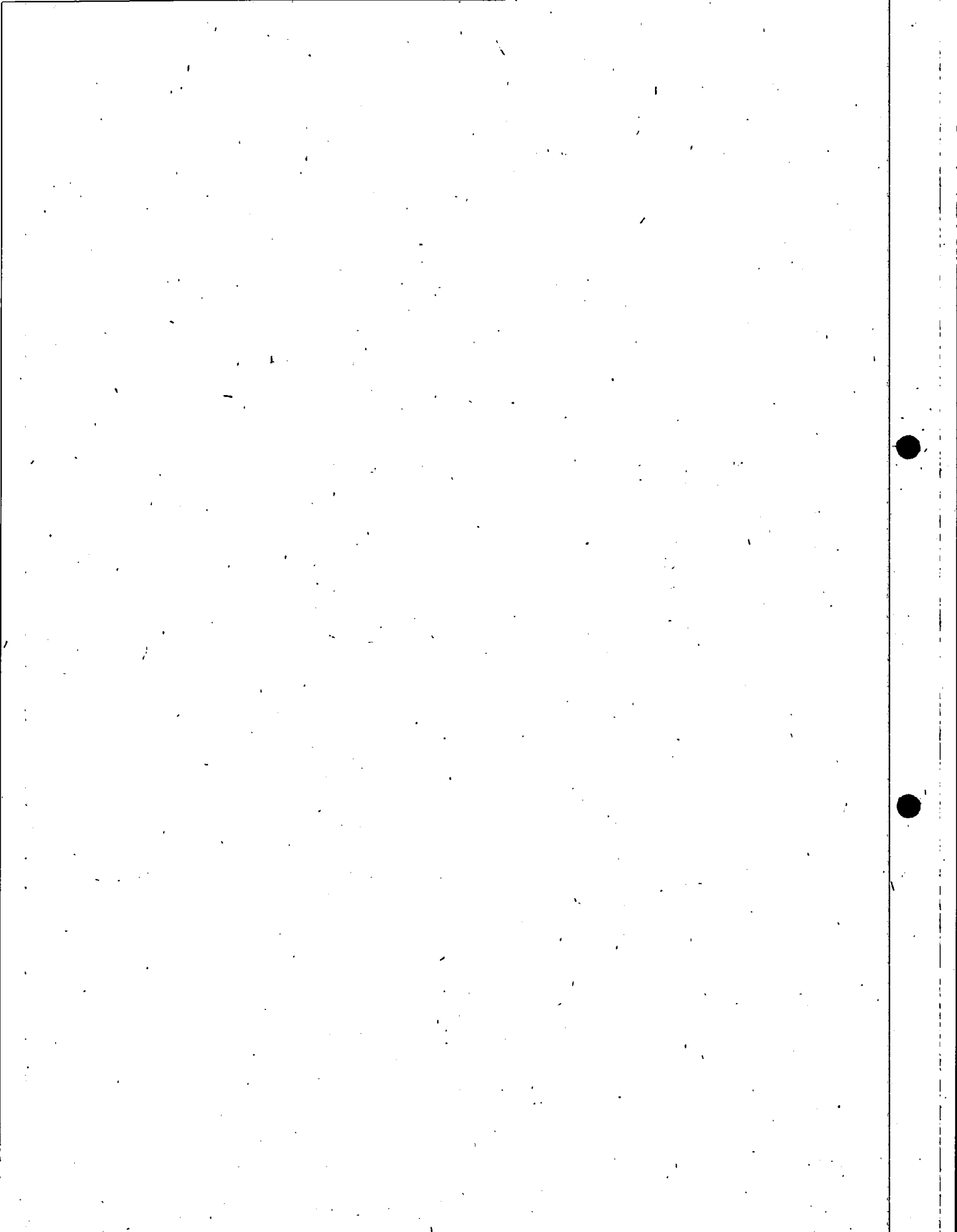
**5.7** Que el proponente se encuentre en estado de quiebra o cesación de pagos.

**5.8** Presentación extemporánea de la oferta.

**5.9** Cuando el proponente una vez requerido por la CVC, no allegue la documentación, explicaciones o aclaraciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

requerimiento o cuando allegue las respuestas fuera del plazo que le fue otorgado para ello.

5.10 Cotizar por un valor superior al presupuesto oficial asignado para la presente contratación de mínima cuantía.

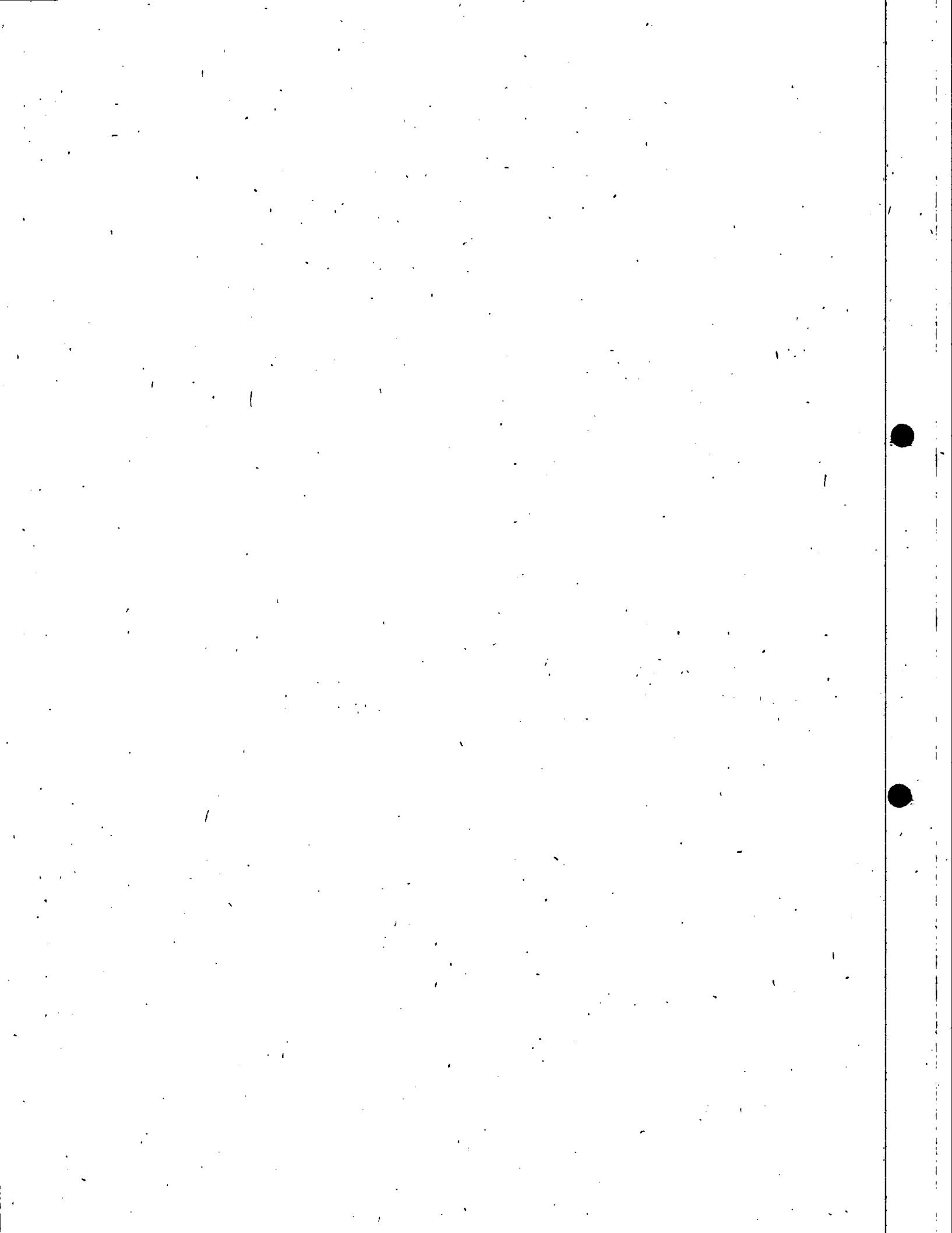
5.11 No acreditar la capacidad jurídica. Para personas jurídicas de derecho privado incluye que su objeto social guarde relación con el objeto a contratar.

**6. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO:** La declaratoria de desierto de la presente contratación de mínima cuantía únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (Artículo 25 numeral 18 de la ley 80 de 1993).

## 7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		Dirección WEB	OBSERVACION
	DESDE	HASTA		
Publicación de Estudios Previos e Invitación pública a presentar oferta	14/08/2013	hasta las 5:30 pm	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Plazo para presentar aclaraciones	15/08/2013	hasta las 5:30 pm	Carrera 57# 11-29 CAC <a href="mailto:direcciontecnica@cvc.gov.co">direcciontecnica@cvc.gov.co</a>	
Respuesta a aclaraciones	20/08/2013		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Plazo para expedir Adendas	21/08/2013		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Presentación de Oferta	22, 23 y 26 /08/ 2013	desde las 8:00 a.m. hasta a las 5:00 p.m	Carrera 57# 11-29 CAC	
Publicación de acta de cierre de ofertas presentadas	26/08/2013		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Evaluación Técnica y Jurídica de la Oferta	27/08/2013		Edificio Principal de la CVC	
Publicación de la Evaluación de la oferta	28/08/2013		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Recepción de observaciones	29/08/2013		Carrera 57# 11-29 CAC <a href="mailto:direcciontecnica@cvc.gov.co">direcciontecnica@cvc.gov.co</a>	
Publicación de respuesta a observaciones, comunicación de aceptación de la oferta	30/08/2013		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	

**8. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS:** En caso de que la CVC requiera hacer modificaciones a los estudios previos o en la invitación pública de la presente contratación de mínima cuantía, lo hará por medio de adenda.



**9. REGLAS PARA EXTENDER ETAPAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA:** En caso de que la CVC estime conveniente prorrogar el plazo para el cierre del proceso de la presente contratación de mínima cuantía, avisará oportunamente a los proponentes, igualmente mediante adenda.

En caso de que los participantes necesiten hacer aclaraciones, deberán dirigirse por escrito a la CVC, al Centro de Administración de Correspondencia de la CVC (CAC), ubicado en la carrera 57 No. 11-29 de la ciudad de Cali y/o por correo electrónico a la dirección electrónica: [direcciontecnica@cvc.gov.co](mailto:direcciontecnica@cvc.gov.co).

En caso de que se requiera hacer modificaciones a las condiciones y especificaciones de los estudios previos, la invitación pública, o prorrogar el plazo para el recibo de las ofertas, ello se hará mediante adendas, copias electrónicas de las cuales serán suministradas oportunamente a cada participante y/o se publicara en la página del SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). Se requiere que la solicitud de prórroga del plazo para el recibo de las ofertas sea requerida por las 2/3 partes de los proponentes.

**10. LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS:** Las ofertas deben ser dirigidas a la Dirección Técnica Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36, Cali, Valle del Cauca y entregadas en el Centro de Administración de Correspondencia de la CVC (CAC), ubicado en la carrera 57 No. 11-29 de la ciudad de Cali.

**11. TERMINO MINIMO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:** La validez y vigencia de la propuesta a presentar debe ser mínimo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre de la Contratación de Mínima Cuantía.

## **12. REQUISITOS HABILITANTES**

### **12.1. Capacidad Jurídica – verificación documental – habilita o no habilita.**

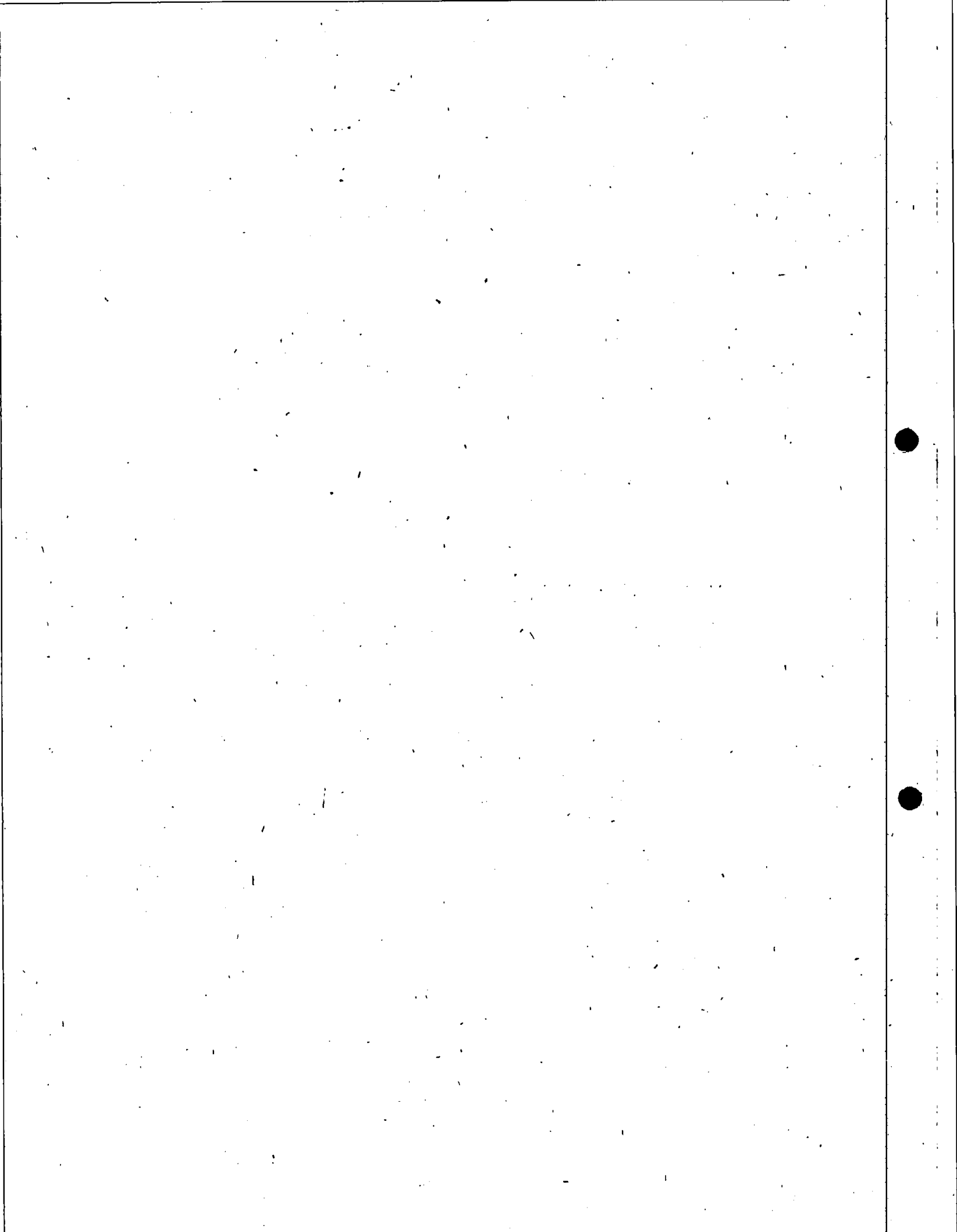
La propuesta que se entregue a CVC deberá contener como mínimo los siguientes:

#### **✓ DOCUMENTOS TÉCNICOS:**

1. Carta de Presentación de la propuesta, debidamente firmada, comprometiéndose a cumplir a cabalidad el objeto del contrato. Todas las afirmaciones contenidas en la carta de presentación de la propuesta se entienden manifestadas bajo la gravedad del juramento. Igualmente deberá manifestar expresamente que son de su conocimiento y acepta todas las condiciones plasmadas en los Estudios Previos, las cuales hacen parte integrante del contrato que para el efecto se suscriba.

2. Propuesta técnica para el desarrollo de los trabajos detallados de acuerdo con las presentes especificaciones técnicas, incluyendo:

Objetivo general y específicos  
Productos a entregar.  
Cronograma de trabajo





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Hoja de vida actualizada con los correspondientes soportes y tarjeta profesional que acrediten los estudios y la experiencia laboral del equipo de trabajo propuesto. Las hojas de vida deben contener como mínimo: Información General, Educación, Formación, Experiencia, Referencias. Además incluir todos los soportes que acrediten los estudios (fotocopias de certificados y/o diplomas) y la experiencia laboral (constancias y/o certificaciones).

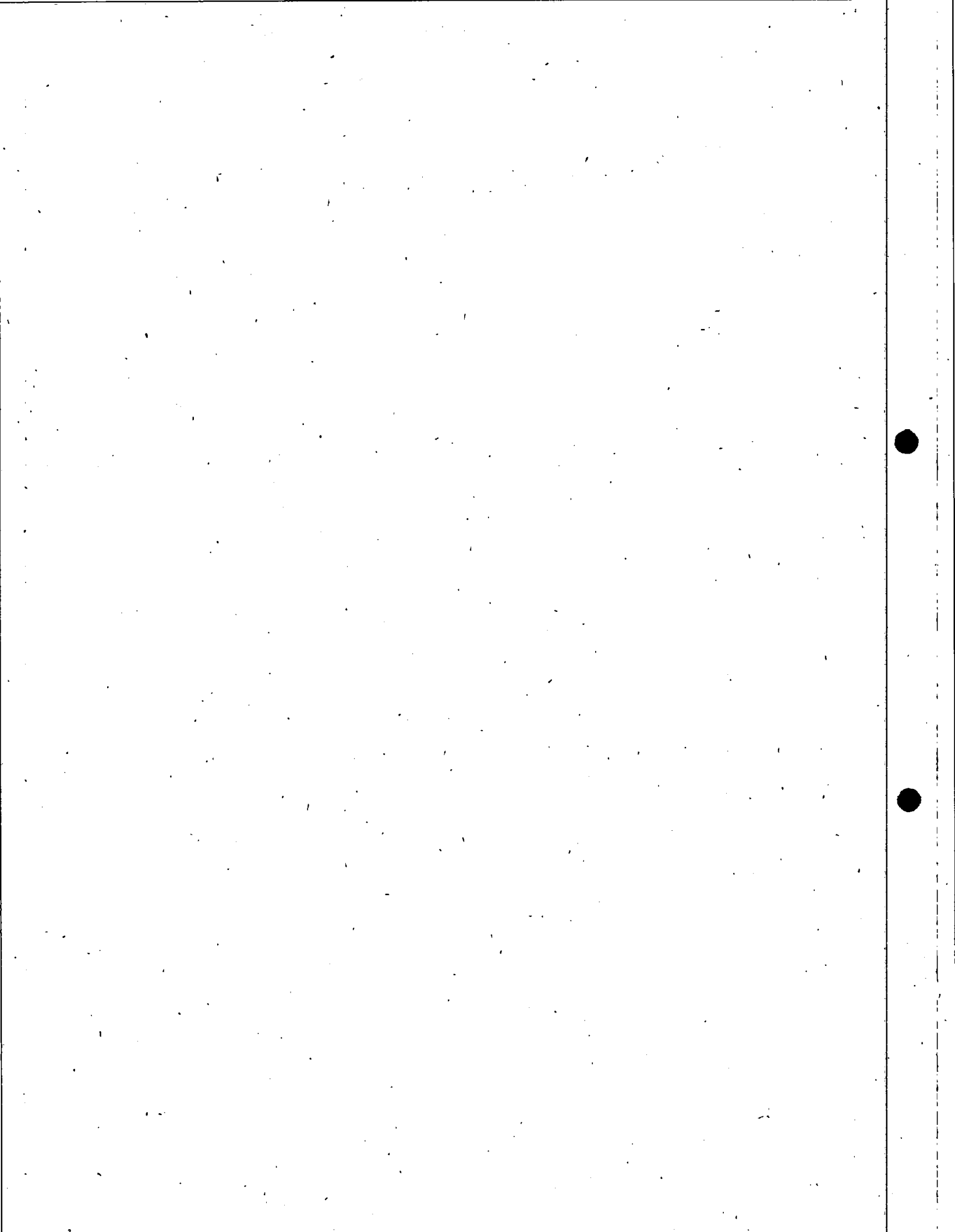
3. Certificaciones de experiencia con resultados positivos en actividades similares a la del presente Contrato.
4. Propuesta económica. Se debe presentar la oferta, detallando los costos por cada objetivo específico de acuerdo a los establecidos en las presentes condiciones, incluyendo los costos de las actividades técnicas y económicas adicionales que el proponente ofrece como valor agregado.
5. La oferta debe prever el pago de todos los impuestos y gastos a que haya lugar, por cuenta exclusiva del contratista, así como los costos de desplazamiento al sitio, elaboración de documentos, fotocopias, etc. Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta no podrá estar condicionada, ni ser adicionada, modificada o completada después de haber sido presentada. La propuesta debe ser dada en pesos colombianos.
6. Certificaciones de experiencia con resultados positivos en actividades similares a la del presente contrato.
7. Copias de las tarjetas profesionales de los ingenieros y de las profesiones que así lo requieran, con constancia de que no están sancionados.

✓ **DOCUMENTOS JURÍDICOS:**

1. Fotocopia del NIT de la Entidad o del RUT
2. Fotocopia cédula de ciudadanía representante legal y si es el caso fotocopia de la libreta militar.
3. Certificado de existencia y representación legal actualizado o documento equivalente.
4. Autorización por parte del órgano competente para la presentación de la cotización y celebración del contrato, de ser necesario.
5. Hoja de vida de la organización con declaración juramentada de bienes y rentas en formato oficial de la función pública.
6. Acreditar el pago de los aportes del oferente y/o de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a dicha certificación o a aquel desde el cual se hubiere constituido la persona jurídica sin ánimo de lucro, si

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*







Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

dicho plazo es menor. La certificación no podrá tener una fecha de expedición anterior a un mes contado desde la fecha de presentación de la propuesta.

7. Compromiso en el que conste que en el evento de ser celebrado el contrato, dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, sobre el Sistema de Riesgos Laborales.
8. Aportar copias de los Estatutos de la organización, para verificar que el objeto social y técnico de la persona jurídica, permite la realización de las actividades objeto del Convenio.

#### SE AUTORIZA A CVC A CONSULTAR:

1. Certificado de Responsabilidad Fiscal tanto de la organización como del representante legal, expedido por la Contraloría General de la República.
2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios tanto de la organización como del representante legal, emitidos por la procuraduría General de la Nación.
3. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.

#### 13. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

Estarán disponibles para consulta en la Dirección Técnica Ambiental de la CVC los Estudios Previos y Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No 14 cuyo objeto es: "Realizar los diseños definitivos de las obras de mitigación propuestas para los barrios Monserrate y Cafeteros, municipio de Sevilla (Valle)".

También se podrán consultar los Estudios realizados por la Universidad del Valle en el año 2011 que serán la base para estructurar la propuesta, estos estarán accesibles en la Dirección Técnica Ambiental de la CVC. Igualmente el Informe Final de dichos estudios tendrá acceso digital en la convocatoria correspondiente.

En desarrollo del objeto contractual de la interventoría administrativa, técnica y contable a la ejecución de los diseños definitivos de las obras de mitigación propuestas para los barrios Monserrate y Cafeteros, municipio de Sevilla (Valle), se ejecutarán las siguientes actividades:

##### **Interventoría Administrativa y Contable**

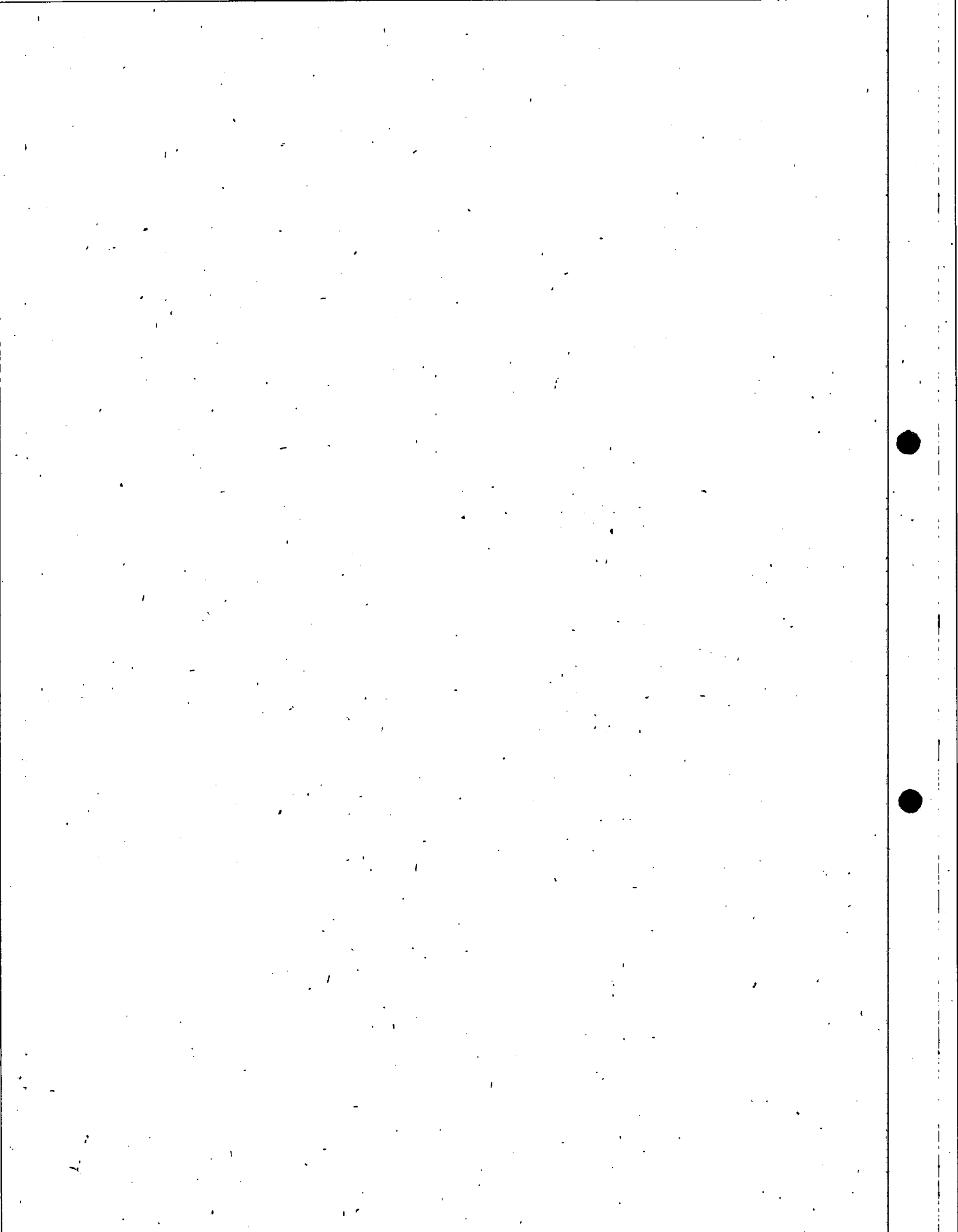
Estas actividades estarán enfocadas a la supervisión administrativa y financiera del contrato de diseño, involucrando aquellas funciones relacionadas con el control contable y el progreso y/o avance del contrato, con los aspectos administrativos y contractuales de los mismos y con el estudio y resolución de los conflictos generados en torno de él.

Dentro de estas actividades cabe resaltar las siguientes funciones del interventor:

- Defender y salvaguardar los intereses y el patrimonio de la CVC involucrado en desarrollo del contrato de diseño definitivo de las obras propuestas en los barrios Monserrate y Cafeteros del municipio de Sevilla.
- Colaborar con la CVC y el Contratista para que la ejecución de los diseños se desarrollen en concordancia con el contrato suscrito.
- Analizar, revisar, conceptuar, aprobar o reprobar el programa o cronograma de ejecución de diseños.
- Formular y suscribir junto con el Contratista el Acta de Iniciación del contrato.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



- Velar por que el Contratista cumpla oportunamente con las afiliaciones de todo su personal en el Plan Obligatorio de Salud, Pensiones y en una Administradora de Riesgos Profesionales. El Interventor igualmente supervisará que el Contratista realice oportunamente los aportes mensuales correspondientes y podrá supeditar y/o condicionar cualquier liquidación parcial que represente pago a favor del Contratista al cumplimiento de estas obligaciones.
- Evaluar y conceptuar acerca del progreso o avance de los trabajos teniendo como referente obligado el programa o cronograma de diseño.
- Evaluar y conceptuar acerca de la organización y del personal del Contratista.
- Velar porque el Contratista presente oportunamente los soportes técnicos de las Actas Parciales de Entrega de Productos del Contratista. Evaluar y conceptuar acerca de las solicitudes que presente el Contratista con respecto a la suspensión provisional de la ejecución de los trabajos y/o la ampliación del plazo del contrato. Cuando sea necesario y la CVC lo considere procedente, formulará y suscribirá las correspondientes actas de suspensión provisional y de reinicio de los trabajos.
- Velar por que en todo momento los riesgos amparados, los montos y las vigencias correspondientes (constitutivos de la Garantía Única del Contrato), cumplan con lo establecido en el contrato de diseño.
- Velar por que cada comunicación escrita suscrita por el Interventor y dirigida al Contratista, o suscrita por el Contratista y dirigida al Interventor cuente con la correspondiente copia dirigida a la CVC.
- Estudiar, evaluar y conceptuar sobre toda solicitud y/o reclamación presentada por el Contratista hasta la suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría.
- Estudiar, evaluar y conceptuar sobre cualquier incumplimiento en que incurra el Contratista, formulando las correspondientes recomendaciones a la CVC en cuanto a la aplicación de multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento o caducidad del contrato de diseño.
- Formulación y presentación a la CVC de los Informes Mensuales de Avance.
- Realización de las visitas de inspección conjunta y elaboración de las actas de aceptación y aprobación de diseños.
- Formulación y suscripción del Acta de Entrega y Recibo Final de los Trabajos.
- Analizar, revisar, conceptuar, aprobar o reprobar la presentación por parte del Contratista de los documentos necesarios para la posterior suscripción del Acta de Liquidación Final del contrato de diseño, en especial la actualización final de la Garantía Única.
- Formulación y suscripción del Acta de Liquidación Final del contrato de diseño.
- Formular y presentar el Informe Final de Interventoría.
- Todas aquellas otras funciones administrativas y económicas que por la naturaleza del contrato le sean inherentes a un interventor.

Subproducto:

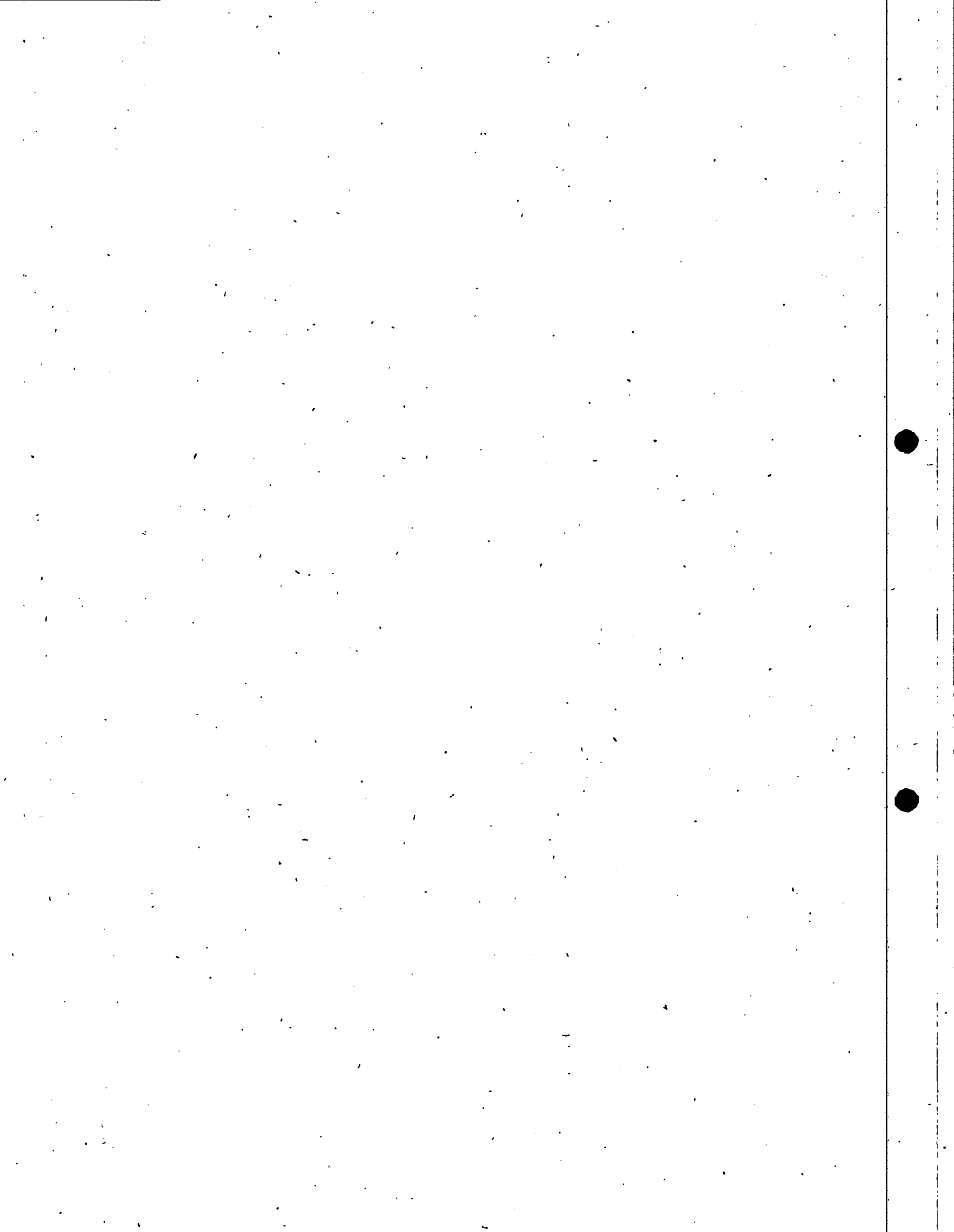
Informes Administrativos y Económicos Mensuales que deben acompañarse de los correspondientes soportes, los cuales contemplarán todos los aspectos tratados en la relación de funciones realizada en el presente título.

**Interventoría Técnica**

Esta actividad estará enfocada a la supervisión técnica de los diseños, por lo que debe verificar que estos diseños contemplen todos los estudios hidráulicos, estructurales, geotécnicos, ambientales relacionados con la elaboración de los diseños.

Dentro de esta actividad cabe resaltar las siguientes funciones del interventor:

*[Handwritten signature]*





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

- Analizar, revisar y conceptuar sobre los estudios preliminares a realizarse en cada sitio, como topografía, actualización de estudios técnicos, entre otros.
- Analizar, revisar y conceptuar sobre las especificaciones técnicas de los diseños y de ser el caso, poner a consideración de la CVC cualquier complementación o ajuste de las mismas que redunden en mejorar la calidad técnica de las mismas.
- Revisar detalladamente que los productos del diseño sean correspondientes con lo especificado para cada diseño según los planos de diseño hidráulico y estructural, las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y el presupuesto calculados.
- Conceptuar acerca de la procedencia o no de declarar una fuerza mayor o caso fortuito que pueda afectar el plazo de ejecución del contrato de diseño, previa argumentación escrita presentada por el contratista.
- Analizar, evaluar y resolver oportunamente los problemas técnicos que sean planteados por el contratista de diseño.
- Proponer la realización de los ajustes de diseño en consideración a las situaciones reales encontradas en el terreno o a deficiencias detectadas en las memorias de cálculo, modelaciones hidráulicas, diseños, etc.
- Aprobar los diseños definitivos para las obras propuestas entregados por el contratista.
- Todas aquellas otras funciones de carácter técnico que por la naturaleza del contrato le sean inherentes a un interventor.

#### Subproducto:

Informes Técnicos Mensuales Detallados que deben acompañarse de los correspondientes soportes, los cuales contemplarán todos los aspectos tratados en la relación de funciones realizada en el presente título. Aprobación y firma de planos de diseño.

Los informes de interventoría mensuales deben contener los siguientes ítems como guía para su presentación:

- Tipo de informe (de avance o final).
- Actividades y resultados que se esperan ejecutar para realizar en cada mes de acuerdo con la programación que desarrollará los ejecutores de los estudios y/o diseños.
- Seguimiento a las actividades, objetivos y resultados obtenidos de acuerdo al cronograma que define el ejecutor, relacionando actividades y procedimientos que se emplearon para el logro de sus objetivos y resultados.
- Cambios y dificultades en las actividades, relacionando las causas.
- Logros alcanzados con relación a los objetivos propuestos y que indicadores se utilizaron para medir dicho logro.
- Recomendaciones expresas, con responsables en su cumplimiento.

Cada informe tratará como mínimo los siguientes aspectos:

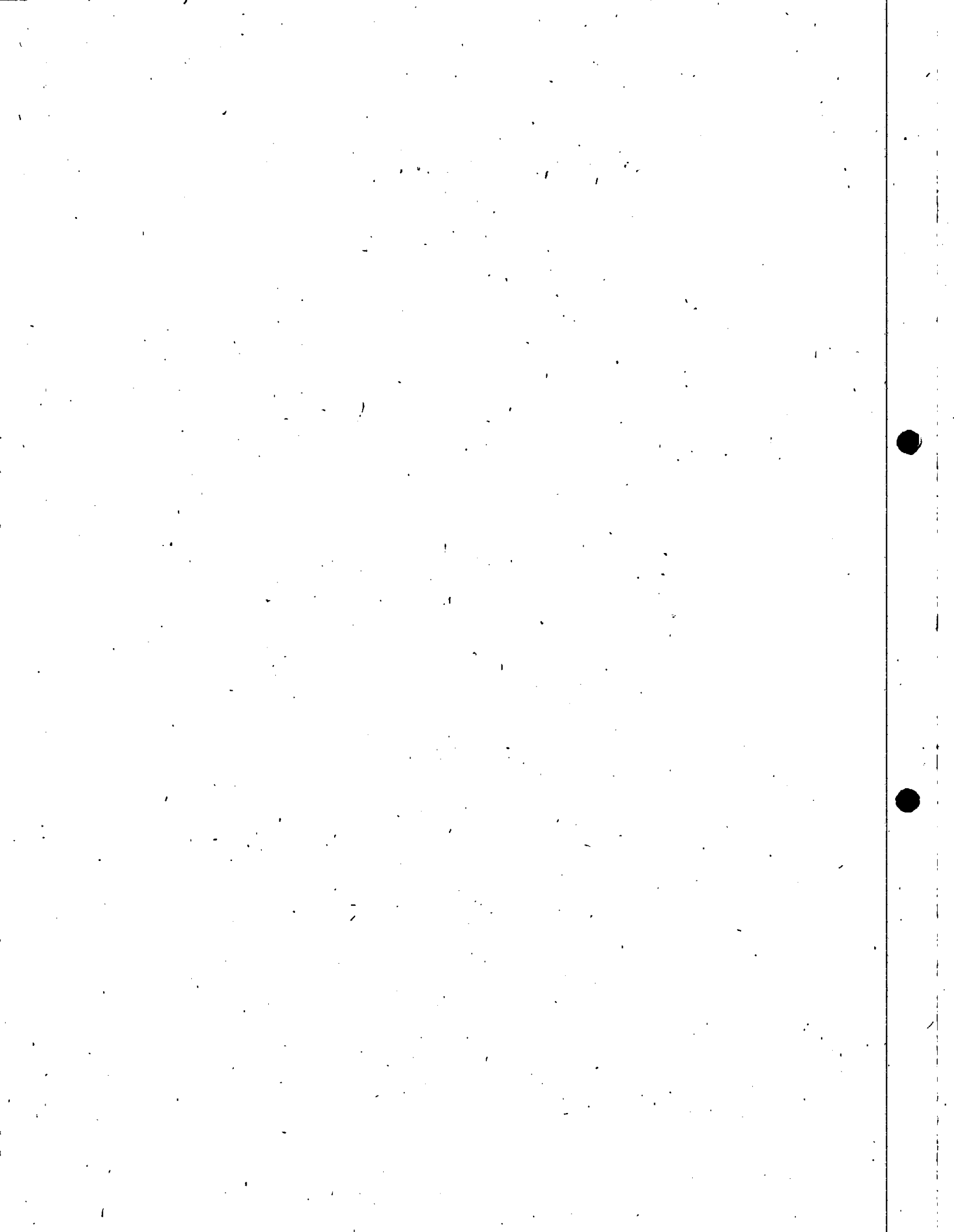
- Metodología empleada en el desarrollo del trabajo, y en cada etapa del proceso.
- Listado de participantes.
- Conclusiones y recomendaciones.

#### PERFIL DEL PROPONENTE

El proponente con el que la CVC aspira a celebrar el contrato debe contar con este perfil:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACION EN GEOTECNIA O EXPERIENCIA EN DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN Y OBRAS HIDRAULICAS PARA ESTABILIZACION DE LADERAS NO MENOR A CINCO AÑOS.

Se deben anexar los soportes académicos, tarjeta profesional, de experiencia profesional conteniendo objeto del contrato, fechas de inicio y terminación, certificadas por el representante legal o jefe del área técnica.

**Lugar de Ejecución:** Barrios Monserrate y Cafeteros del municipio de Sevilla (V)

El contrato tendrá una duración máxima de tres (3) meses y quince días contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor delegado.

#### 14. REGLA DE SUBSANABILIDAD

Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.8 del Decreto 734 de 2012.

#### 15. PROPUESTA ECONÓMICA

La CVC verificara el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la oferta que contenga el precio más bajo antes de IVA. En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

#### 16. GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

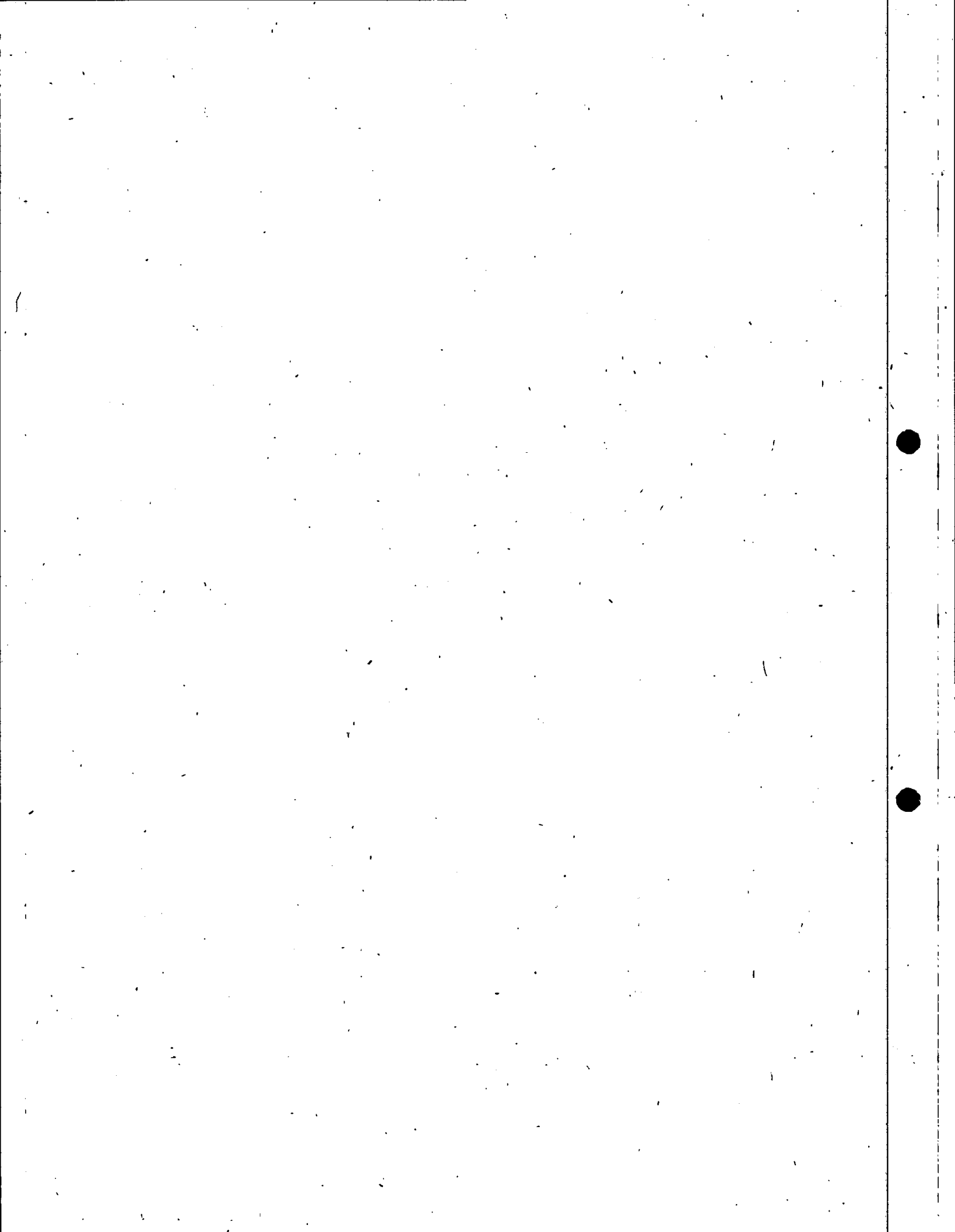
El contratista deberá otorgar Garantía Única de cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

a) **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato Estatal:** El amparo de cumplimiento del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y SEIS (6) MESES más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza.

b) **Calidad del bien:** El amparo de calidad del servicio equivalente al 20% del valor total del Contrato y con una vigencia de UN (1) AÑO contado a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a entera satisfacción de los trabajos, requisito indispensable para que se efectúe el último pago.

c)

17. **VEEDURIAS CIUDADANAS:** Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual,







Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Por lo antes manifestado en desarrollo del inciso tercero del

Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Santiago de Cali, 22 de julio de 2013

OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO  
Director General

Proyectó: Harbey Millán GMACP *Hmk*  
Revisó: Alfonso Collazos, Coordinador GMACP *aca*  
VoB: Rubén Darío Materón M. - Director Técnico Ambiental *DM*

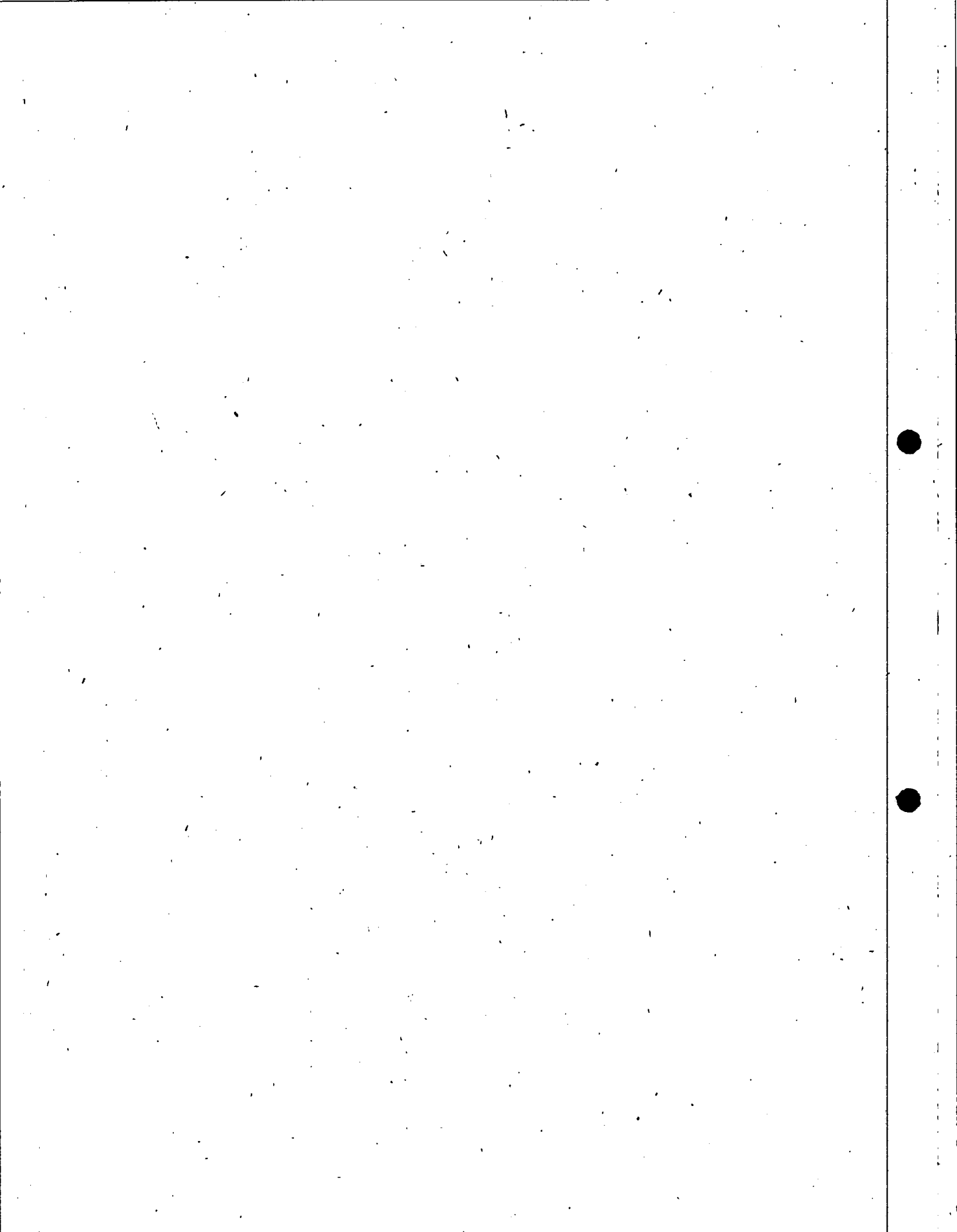
#### ANEXO No. 1

### MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA PERSONA JURIDICA

Ciudad y Fecha

Señores:  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

*Hmk*





Dirección Administrativa  
Santiago de Cali

Cordial saludo:

De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía CVC No.0084 de 2013, el suscrito en representación - de \_\_\_\_\_ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal) por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para "REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y CONTABLE A LA EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS PARA LOS BARRIOS MONSERRATE Y CAFETEROS, MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE)", de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Pública de la contratación, y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.

B.- Que he estudiado los documentos de la Contratación, en especial el Estudio Previo, la Invitación Pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

D.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.

E.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el Estudio Previo, Invitación Pública y la minuta del contrato.

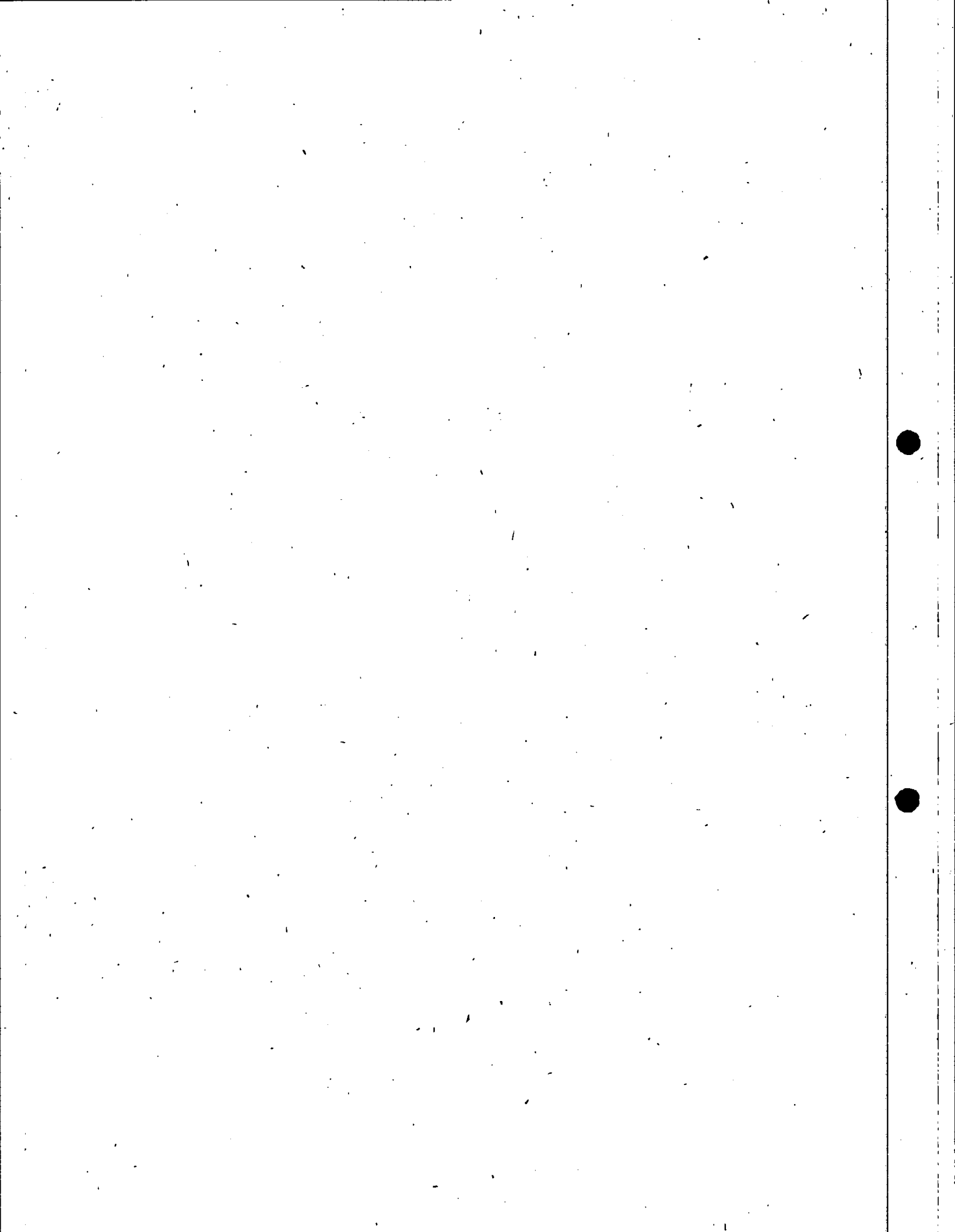
F.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

\_\_\_\_\_  
ADENDAS N°  
RECIBO

FECHA DE

\_\_\_\_\_  
G.- El suscrito representante legal de la sociedad proponente declara bajo juramento que ni él ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios, se encuentran

Handwritten signature





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

H.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: \_\_\_\_\_

I.- Información sobre la persona o personas que firmará(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (numero y lugar de expedición del documento) y cargo(s)

J.- Nombre completo y NIT, de la persona jurídica que oferta:

K.- La presente oferta tiene vigencia por espacio de treinta (30) días calendario contados a partir del cierre de la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 0084 de 2013.

Firma autorizada y sello.





**ANEXO No. 2**

**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA  
PERSONA NATURAL**

Ciudad y Fecha

Señores:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC**

Dirección Administrativa  
Santiago de Cali

Cordial saludo:

De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía CVC No.0084 de 2013, el suscrito \_\_\_\_\_ por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para "REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y CONTABLE A LA EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS PARA LOS BARRIOS MONSERRATE Y CAFETEROS, MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE), de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Pública de la Contratación, y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.

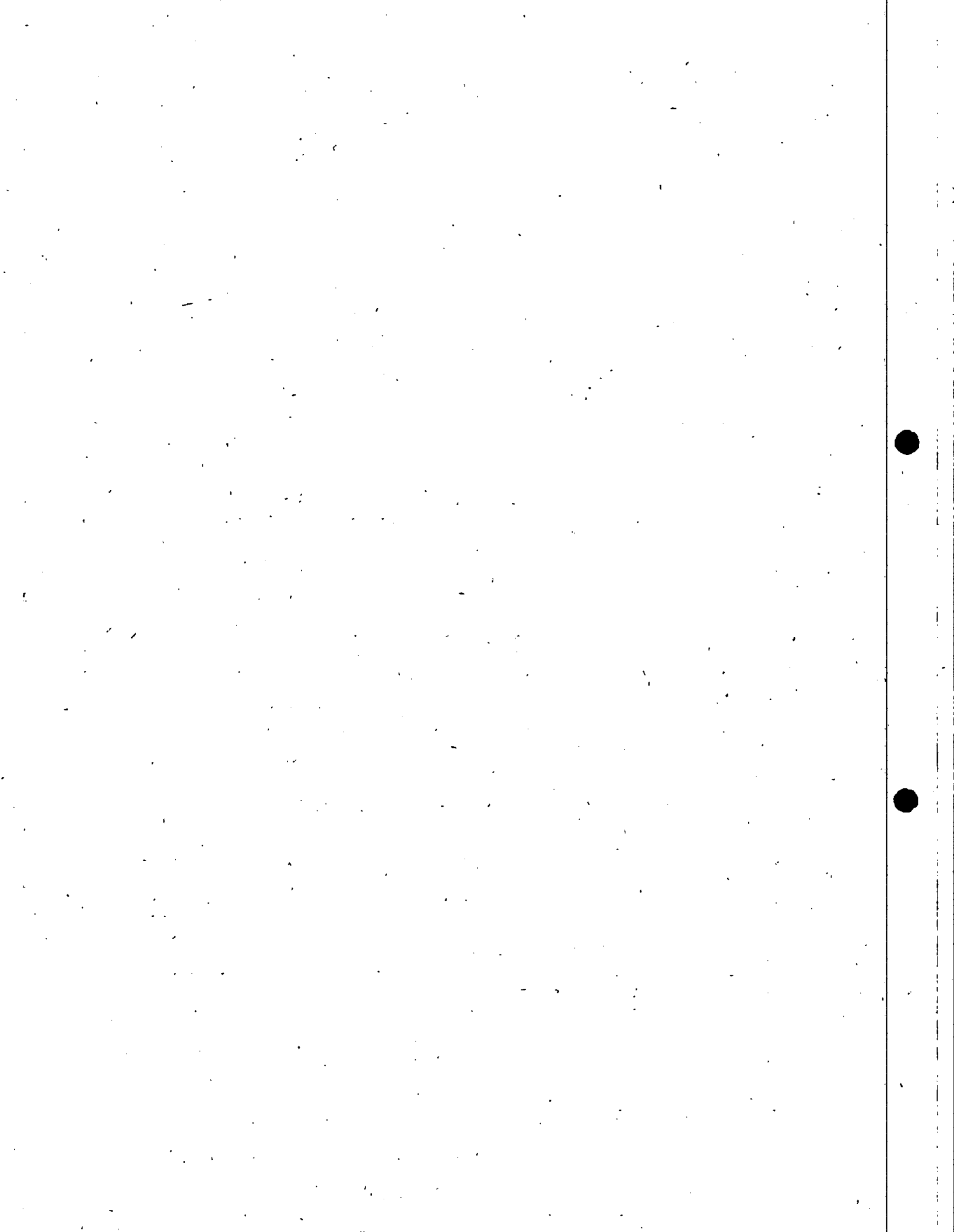
B.- Que he estudiado los documentos de la Contratación, en especial el Estudio Previo, la Invitación Pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

D.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.

E.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el Estudio Previo, Invitación Pública y la minuta del contrato.

F.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

Handwritten signature





ADENDAS N°

FECHA DE RECIBO

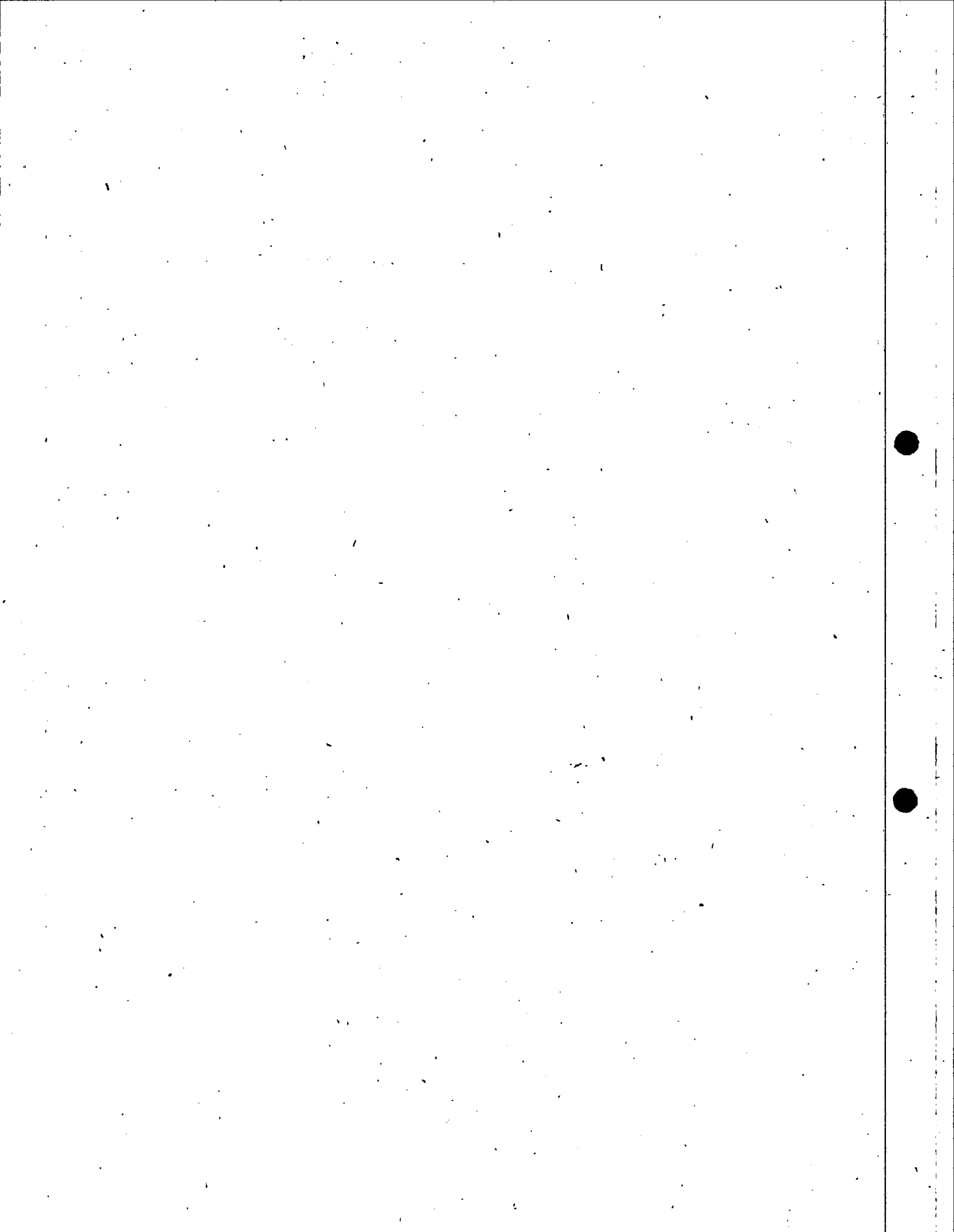
G.- El suscrito declara bajo juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

H.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: \_\_\_\_\_

J.- Nombre completo y cedula de ciudadanía, de la persona que oferta:

K.- La presente oferta tiene vigencia por espacio de treinta (30) días calendario contados a partir del cierre de la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 0084 de 2013.

Firma del proponente.



ANEXO No. 3

MODELO DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA  
Contratación de Mínima Cuantía CVC No.0084 de 2013

Item	Actividad	Valor Unitario antes de IVA
1	Interventoría Administrativa y Contable	
2	Interventoría Técnica	
<b>Subtotal Costos directos</b>		
<b>IVA 16%</b>		
<b>Subtotal</b>		

